CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA NURA S.A.----------

CUANTÍA: INDETERMINADA.

Ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, diez de julio del año dos mil ocho, ante mí, **DOCTOR FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCÉS, NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO, del cantón Guayaquil,** comparece la señora MARÍA GABRIELA GARCÍA MIRANDA, de estado civil casada, **EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA NURA S.A.** La compareciente es de treinta y seis años de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerla doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. - Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Cambio de domicilio y Reforma de Estatutos Sociales, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a otorgar la presente escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos Sociales, la señora **MARÍA GABRIELA GARCÍA MIRANDA**, quien es mayor de edad, de estado civil casada, de profesión ejecutiva, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, por los derechos que representa, **EN SU CALIDAD DE**

GERENTE GENERAL, DE LA COMPAÑÍA NURA S.A., conforme lo demuestra con la copia certificada de su nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante, y debidamente autorizada por la Junta General de accionistas en sesión celebrada el uno de febrero de dos mil ocho, compañía cuyo número de RUC es el cero nueve nueve dos tres tres cuatro nueve tres dos cero cero uno, quien para efecto de este instrumento podrá ser llamada como queda indicado, o simplemente como LA COMPAÑÍA. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La compañía NURA S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el Seis de enero del dos mil cuatro, ante el Notario Público Séptimo de Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, que fuera inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiséis de enero del dos mil cuatro. Por convenir a los intereses de sus accionistas se hace necesario cambiar el domicilio de la misma al cantón Samborondón, conforme se resolviera en Junta General de accionistas. **CLÁUSULA TERCERA.- REFORMA ESTATUTARIA.-** Por este acto, la señora María Gabriela García Miranda, por los derechos que representa de NURA S.A., en su calidad de Gerente General, declara que su representada no tiene ningún contrato u obligación pendiente con el Estado Ecuatoriano, ni ha sido declarada contratista incumplida, y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de accionistas celebrada el uno de febrero del dos mil ocho, acuerda modificar el artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual dirá: "ARTÍCULO CUARTO.- La compañía tiene su domicilio principal en el cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro del país o fuera de él". Agregue usted, Señor Notario, las

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992334932001

RAZON SOCIAL: NURA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GARCIA MIRANDA MARIA GABRIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES.:	26/01/2004	**FEC. CONSTITUCION:**	26/01/2004
FEC. INSCRIPCION:	06/02/2004	**FEC. ACTUALIZACION:**	03/05/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAROUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. LUIS ORRANTIA Número: SOLAR 19 Manzana: 110 Edificio: EL JAZMIN Piso: 2 Referencia ubicación: JUNTO AL EDIFICIO UDIMEF DOS Telefono Trabajo: 042680477 Telefono Trabajo: 042680422 Fax: 042680422 Email: gpmarkting@ecuadortelecom.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1 **CERRADOS:** 0

JURISDICCION: \REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LGEL031005 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL-AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). **Fecha y hora:** 03/05/2006 11:05:24

Liz Cordenia Espín Lozada
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Guayaquil, 11 de Agosto de 2004

Señora
MARIA GABRIELA GARCIA MIRANDA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía NURA S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla a usted GERENTE GENERAL, por un periodo de Cinco años, en reemplazo del señor David Arosemena Arosemena.

En el ejercicio de sus funciones usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual

La Compañía fue constituida mediante Escritura Publica celebrada ante la Notaria Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 6 de Enero del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de Enero del 2004.

Atentamente,

LIC. DIANA MERA OLIVES
Secretaria Ad – Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía NURA S.A., y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 11 de agosto de 2004

MARIA GABRIELA GARCIA MIRANDA
C. C. No 090878401-0
Dirección. Km. 11.5 Vía a Daule
Nacionalidad Ecuatoriana

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de ***GERENTE GENERAL*** *de la compañía* ***NURA S.A.,*** *a favor de* ***MARIA GABRIELA GARCIA MIRANDA,*** *de fojas* ***96.196 a 96.198,*** *Registro Mercantil número* ***14.830,*** *Repertorio número* ***23.466.-*** *Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-* ***2.-*** *Se tomó nota de este nombramiento a foja* ***9.382*** *del Registro Mercantil de* ***2.004,*** *al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diecisiete de Agosto del dos mil cuatro.-*

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Encargada

Orden: 119735
Legal. Mònica Alcìvar
Amanuense-Cómputo : Carlos Lucin
Depurador: Cecilia Uvidio
Razón-Anotación. Lanner Cobeña
Revisado:

ECUATORIANA****** V4344V4242
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JORGE ENRIQUE GARCIA TORRES
MAYBEE MARLENE MIRANDA DE G
GUAYAQUIL 03/10/2000
03/10/2012
-00

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho
y cumplió su obligación de sufragar
en la eleccion de representantes a la
Asamblea Constituyente
30 de septiembre de 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA NURA S.A.
1 DE FEBRERO DEL 2.008

En Samborondón, al uno de febrero del dos mil ocho, a las nueve horas dos minutos, en la oficina número 2E, segundo piso del edificio Surya sito en la manzana Y-Uno, solares 29 y 30 de la urbanización Entre Ríos del cantón Samborondón, se reúnen los accionistas de la compañía NURA S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el único punto del orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del cambio de domicilio de la compañía y su correspondiente reforma de estatutos.

Se deja expresa constancia que se encuentra a disposición de los accionistas todo lo relacionado con el único punto del orden del día.

Se reitera que se encuentran presentes todos los accionistas, por lo que se encuentran configurados todos los requisitos del artículo 238 de la Ley de Compañías, teniendo el carácter de Universal la presente Junta General Extraordinaria de accionistas. Habiendo verificado la Gerente General lo antes señalado, procede a elaborar la lista de los accionistas concurrentes, quienes son:

1. La señora María Gabriela García Miranda, por sus propios derechos, propietaria de Trescientos cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.$ 1.00), cada una.
2. El señor Ingeniero Jorge Manrique García Torres, por sus propios derechos, propietario de Doscientas cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.$ 1.00), cada una.
3. La señora María Belén García Miranda, por sus propios derechos, propietaria de Ciento noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.$ 1.00), cada una.

Una vez verificada la asistencia de los accionistas, la Gerente General manifiesta que se encuentran presentes todos los accionistas, propietarios del total del capital social que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.$ 800.00), dividido en OCHOCIENTAS ACCIONES (800) ordinarias y nominativas de U.S.$ 1.00 cada una. Actúan como Presidente y Secretario de la Junta los señores Ingeniero Jorge Manrique García Torres y señora María Gabriela García Miranda, respectivamente. El Presidente de la Junta declara instalada la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, por cuanto se encuentra reunida la totalidad del capital pagado de la compañía, estando dentro del territorio nacional, y cada uno de los accionistas acepta la celebración de la Junta General, así como aceptan que la misma conozca y resuelva acerca del único punto que consta en el orden del día.

Acto seguido la Junta General pasó a discutir el único punto del orden del día, tomando la palabra la señora María Gabriela García Miranda quien manifiesta

que la compañía ha tomado en arriendo un local en el cantón Samborondón, por lo que se hace necesario realizar el cambio de domicilio de la compañía a este cantón, a efectos de poder actualizar el Registro Único de Contribuyentes y poder facturar con la dirección domiciliaria actual de la compañía, por lo que mociona ante la Junta General de accionistas se cambie el domicilio de la compañía que actualmente es el cantón Guayaquil, al cantón Samborondón, modificándose en consecuencia el estatuto de la compañía en su artículo cuarto, el cual dirá:
ARTÍCULO CUARTO.- La compañía tiene su domicilio principal en el cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro del país o fuera de él.
Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas aprueban por unanimidad el cambio de domicilio y la reforma correspondiente del estatuto social. Finalmente la Junta General de Accionistas, autorizó a la Gerente General y Representante Legal de la compañía para que suscriba los instrumentos públicos y privados que sean necesarios para llevar a cabo la voluntad de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las Diez horas dos minutos, el Presidente declara concluida la sesión y concede a continuación el receso necesario para que se redacte el acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión con el mismo quórum inicial, leyéndose el acta la cual es aprobada por unanimidad, firmando para su constancia todos los asistentes.

FIRMAN: f) Ing. Jorge García Torres; Presidente; f) María Gabriela García Miranda; Gerente General – Secretario; f) María Gabriela García Miranda; accionista; f) Ing. Jorge García Torres; accionista; f) María Belén García Miranda; accionista.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de su original que reposa en el Libro de actas de la compañía. Guayaquil, 1 de febrero del 2.008

María Gabriela García Miranda
Gerente General - Secretaria

cláusulas de estilo que sean necesarias para la plena eficacia del instrumento.- f) Abogado Francisco Efraín Del Pozo Villamil. Registro Número Doce mil setenta.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚIBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE.- Leída esta escritura de principio a fin , por mi el Notario en alta voz, a la otorgante, esta la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy Fe.-

p. CIA. NURA S.A.

RUC No 0992334932001

MARÍA GABRIELA GARCÍA MIRANDA

GERENTE GENERAL

C.C. No. 0908784010

C.V. No. 104-0353

DR. FRANCISCO YCAZA GARCES

NOTARIO XXIV DEL CANTON GUAYAQUIL

SE O_

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCES

torgo ante mi, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA NURA S.A.** que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo dia de su otorgamiento.

Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO

DOY FE: Que en fecha he tomado nota al margen de la matriz respectiva del diez de julio del 2008, conforme a lo dispuesto en el Articulo Tercero de la Resolución Numero 08-G-DIC- 0005558, emitida el 26 de Agosto del 2.008, por el AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, mediante la cual se aprueba el CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NURA S.A., de la indicada compañía que contiene el presente testimonio.- Guayaquil, 1 de Octubre del 2.008.-

Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO VXIII

DOY FE:- Que en esta fecha y,al margen de la matriz correspondiente,a la No.10 del 2.004, que contiene la escritura de Constitución de la Compañía Anónima denominada Nura S.A., otorgada en ésta Notaría, el seis de enero del dos mil cuatro, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.08-G-DIC-0005558, de fecha veintiséis de Agosto del dos mil ocho, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil,tomé nota de la APROBACION del cambio de domicilio de la Compañía Nura S.A., de la ciudad de Guayaquil, al CANTON SAMBORONDON y,la reforma de estatutos de la Compañía **NURA S. A.**-Guayaquil, Octubre 7 del 2.008..-

NOTARIA SEPTIMA REPUBLICA DEL ECUADOR DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio: 2008– 3875

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintitres de Octubre de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1913 a 1921 con el número de inscripción 365 celebrado entre: ([NURA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. 08-G-DIC-0005558] de fecha [Veintiseis de Agosto de Dos Mil Ocho], quedando incorporado a la presente inscripción el certificado de Afilición de la [CÁMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL.].

Ab. Jorge Cornejo Arias
Firma del Registrador .

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL SAMBORONDÓN

NUMERO DE REPERTORIO: 16.974
FECHA DE REPERTORIO: 17/abr/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:34

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha diecisiete de Abril del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° 08-G-DIC-0005558,** dictada el **26 de agosto del 2008,** por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Samborondón** y la Reforma del estatuto de la compañía **NURA S.A.,** de fojas **40.659 a 40.675,** Registro Mercantil número **7.198. 2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 16974

D5D0S9DLFUDJ9V UGQD91ED0DJH0

4QQRU0HVQHXQDPD

9R6HGHF94VDHDURGDUXSHG

QDGURM900HVLJQR5DU

$

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA